



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES DE LA REPÚBLICA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN PUNTOS DE HIDRATACIÓN PERMANENTES EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE EN LOS QUE PRESENTAN ALTAS TEMPERATURAS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, les fue turnada para su estudio, análisis y elaboración de dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades de la república para que, en el marco de sus atribuciones, establezcan puntos de hidratación permanentes en sus respectivos municipios, particularmente en los que presentan altas temperaturas, presentado por la Diputada Paola Michell Longoria López (MC), el 03 de julio de 2025.

Una vez recibida la proposición se procedió a su estudio, con la responsabilidad de considerar, lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para estar en posibilidades de emitir dictamen conforme a las facultades que le confiere el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 116, 123, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 53 numeral 2; 54 numeral 1; 60 numeral 1, fracción II; y 63 numeral 1, fracción III todos del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; ; y los artículos 113, numeral 2; 117, numeral 1; 135, numeral 1, fracción I; 136; 182, 186, 188, 190, 191, 212 y demás relativos del Reglamento del Senado, conforme a la siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de "ANTECEDENTES", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, y de la recepción de turno para el Dictamen de las referidas Proposiciones con Punto de Acuerdo.
- II. En el apartado correspondiente a "**CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN**", se sintetiza el alcance de la propuesta específica de los Puntos de Acuerdo en estudio.
- III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", la Comisión expresa los argumentos de valoración de las proposiciones y de los motivos que sustentan el sentido de este Dictamen.
- IV. Finalmente, en el apartado "**ACUERDO**", la Comisión dictaminadora emite su decisión respecto de las proposiciones descritas en el apartado de antecedentes.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **03 de julio de 2025**, la Diputada Paola Michell Longoria López (MC), presento ante el Pleno del H. Congreso de la Unión la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades de la república para que, en el marco de sus atribuciones, establezcan puntos de hidratación permanentes en sus respectivos municipios, particularmente en los que presentan altas temperaturas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

Con la misma fecha del punto anterior, y con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que dicha proposición se turnara a la Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales.

Con fecha **09 de julio** del presente año se recibió su turno en la Primera Comisión, a través del número de oficio **CP2R1A.-1182**.

II. CONTENIDO Y OBJETO DE LA PROPOSICIÓN CON
PUNTO DE ACUERDO

La proposición con Punto de Acuerdo presentada el **03 de julio de 2025**, por la Diputada Paola Michell Longoria López (MC), tiene por **objeto** exhortar respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades de la república para que, en el marco de sus atribuciones, establezcan puntos de hidratación permanentes en sus respectivos municipios, particularmente en los que presentan altas temperaturas.

La proposición parte del reconocimiento de que el agua es un elemento esencial para la vida y la salud humana.

En este sentido, la proposición subraya que, durante el verano y las olas de calor, las necesidades de hidratación aumentan considerablemente, por lo que se vuelve prioritario que la población pueda acceder a agua potable de manera suficiente, segura y gratuita.

Se destaca que el calor no se presenta de forma uniforme en todo el territorio nacional; existen zonas del país donde las temperaturas alcanzan niveles extremos que pueden poner en riesgo la salud y la vida de las personas.

Por otro lado, se hace referencia a ejemplos positivos que demuestran la viabilidad y eficacia de instalar puntos de hidratación públicos. En la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se han colocado bebederos y estaciones para rellenar botellas de agua, a las que los estudiantes pueden acceder de forma gratuita. Asimismo, varias



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

alcaldías de la Ciudad de México implementan, en las temporadas de calor, módulos temporales para repartir agua embotellada a transeúntes. En Nuevo León, el gobierno estatal ha impulsado programas para habilitar puntos de hidratación en lugares estratégicos como hospitales, centros de salud, escuelas y parques, contribuyendo a prevenir emergencias sanitarias.

Sin embargo, la proposición advierte que estas acciones, aunque positivas, no se replican de forma homogénea en todo el país. Esto es preocupante porque, según datos recientes, aproximadamente el 75% del territorio nacional está expuesto a temperaturas elevadas.

Por todo lo anterior, el objeto de la proposición consiste en exhortar respetuosamente a las autoridades federales, estatales y municipales para que adopten, refuercen y extiendan medidas orientadas a garantizar la disponibilidad de puntos de hidratación públicos, gratuitos y accesibles. Estas acciones deben focalizarse especialmente en zonas de alta temperatura, en espacios concurridos como parques, mercados, estaciones de transporte, edificios públicos, zonas turísticas y áreas escolares. El propósito final es proteger la salud, evitar tragedias por golpes de calor, prevenir la deshidratación y contribuir al bienestar de la población frente a las cada vez más intensas olas de calor que afectan a nuestro país.

Con la finalidad de exponer el exhorto se inserta su contenido:

ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades de la República para que, en el marco de sus atribuciones, establezcan puntos de hidratación permanentes en sus respectivos municipios, particularmente en los que presentan altas temperaturas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La importancia vital de la hidratación para la salud El agua es un elemento fundamental para la vida: entre el 50 % y el 70 % del cuerpo humano está compuesto por agua, lo que refleja su relevancia en casi todos los procesos fisiológicos.

La hidratación no solo contribuye a regular la temperatura corporal, sino que también permite el correcto funcionamiento de los órganos, la circulación sanguínea, la digestión y la eliminación de toxinas. Según la Cruz Roja, incluso sin realizar actividades físicas de alta intensidad, el cuerpo pierde agua de manera continua mediante la sudoración, la respiración y la orina.

Por esta razón, se recomienda ingerir entre 2 y 3 litros de agua diariamente, incrementando el consumo durante las temporadas de calor o exposición prolongada al sol. Esta medida sencilla es esencial para prevenir complicaciones graves como la deshidratación severa o los golpes de calor, que pueden llegar a comprometer la vida de las personas.

SEGUNDA. Aumento de las temperaturas extremas en distintas regiones del país. En los últimos años, el territorio nacional ha registrado un incremento sostenido de las temperaturas extremas. De manera particular, el estado de Nuevo León ha reportado temperaturas históricas cercanas a los 48 °C, principalmente en Monterrey y en municipios como Linares, China, Sabinas, La Boca y Santiago

Este fenómeno se enmarca en un contexto más amplio, pues aproximadamente el 75 % del territorio mexicano enfrenta condiciones climáticas que favorecen temperaturas muy elevadas.

A ello se suma la tendencia global del cambio climático, que puede intensificar estos episodios de calor extremo. Este escenario no es solo un reto ambiental, sino también de salud pública, porque incrementa significativamente el riesgo de deshidratación, golpes



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

de calor y complicaciones relacionadas, afectando especialmente a personas trabajadoras que permanecen largas jornadas en la vía pública o espacios sin ventilación adecuada.

TERCERA. Experiencias exitosas de puntos de hidratación en el ámbito nacional e internacional. Ante la magnitud de este reto, distintas ciudades y países han puesto en marcha estrategias preventivas para garantizar el acceso gratuito a agua potable mediante la instalación de puntos de hidratación en espacios públicos. En México, la Universidad Nacional Autónoma de México ha instalado bebederos y estaciones para recargar botellas de agua, a fin de que su comunidad se mantenga hidratada sin costo.

En la Ciudad de México, diversas alcaldías también reparten agua de manera gratuita durante las olas de calor. Asimismo, en el estado de Nuevo León, el gobierno local implementó puntos de hidratación permanentes en hospitales, escuelas, parques y otros lugares concurridos.

A nivel internacional, este tipo de acciones se han replicado en urbes con climas extremos, ubicando dispensadores de agua en estaciones de transporte, mercados, zonas turísticas y edificios gubernamentales. Estas medidas, además de prácticas, han demostrado reducir la incidencia de problemas de salud derivados del calor.

CUARTA. Existe un impacto directo de las olas de calor en la salud pública. Las mismas representan un fenómeno cada vez más frecuente e intenso en México. Solo en lo que va de 2025, se han reportado más de 400 casos de golpes de calor, algunos de los cuales han derivado en defunciones.

Estos datos reflejan que el calor extremo no solo es una molestia temporal, sino un problema serio que puede causar discapacidades permanentes e incluso la muerte. Las personas más vulnerables son las que trabajan al aire libre, niños, personas mayores y aquellas con enfermedades crónicas, quienes pueden deshidratarse rápidamente y sufrir complicaciones graves. Frente a este riesgo creciente, resulta indispensable adoptar medidas efectivas y permanentes que reduzcan el impacto del calor en la salud de la población, complementando campañas de concienciación con acciones concretas como la instalación de puntos de hidratación.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

QUINTA. El derecho humano al agua y la responsabilidad de las autoridades. El agua es reconocida como un derecho humano fundamental, consagrado tanto en instrumentos internacionales como en la Constitución mexicana. Garantizar el acceso suficiente, seguro y continuo a agua potable es una responsabilidad del Estado y de los gobiernos locales, sobre todo en contextos donde las condiciones climáticas elevan el riesgo de deshidratación.

La falta de acceso inmediato a agua potable en zonas de alta temperatura puede vulnerar este derecho, generando desigualdades y poniendo en peligro la salud y la vida de las personas más expuestas. Por ello, resulta necesario que las autoridades estatales y municipales fortalezcan sus políticas públicas mediante estrategias preventivas que incluyan puntos de hidratación, especialmente en municipios con mayor incidencia de calor extremo.

SEXTA. La prevención es clave para reducir las consecuencias de las olas de calor. Disponer de puntos de hidratación permanentes en lugares de alta afluencia —como parques, estaciones de transporte, mercados, centros de salud y edificios públicos— permite que cualquier persona, sin importar su condición socioeconómica, pueda mantenerse hidratada durante sus actividades diarias.

Estas acciones tienen un impacto directo en la disminución de casos de deshidratación, golpes de calor y muertes asociadas, protegiendo en particular a quienes pasan mayor tiempo en la vía pública, como trabajadores, estudiantes y adultos mayores. La instalación de estos puntos, sumada a campañas de información, es una inversión que salva vidas y contribuye a construir ciudades más seguras, equitativas y resilientes frente al cambio climático.

Por lo anterior, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

I. ACUERDO

ÚNICO: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, analicen la viabilidad de promover el establecimiento de bebederos de agua potable en sus municipios, particularmente en los que presentan altas temperaturas.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los x días de julio de 2025.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

6.9. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES DE LA REPÚBLICA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN PUNTOS DE HIDRATACIÓN PERMANENTES EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE EN LOS QUE PRESENTAN ALTAS TEMPERATURAS.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo "Belisario Domínguez" ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	 SEN. ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN			
2	 DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER, SECRETARIA DE LA COMISIÓN			
3	 DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

6.9. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES DE LA REPÚBLICA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN PUNTOS DE HIDRATACIÓN PERMANENTES EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE EN LOS QUE PRESENTAN ALTAS TEMPERATURAS.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
4	 SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN, SECRETARIO DE LA COMISIÓN			
5	 SEN. JULIETA RAMÍREZ PADILLA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
6	 SEN. RAÚL MORÓN OROZCO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
7	 SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN		e	

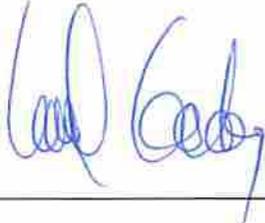
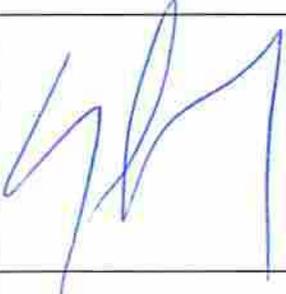


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

6.9. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES DE LA REPÚBLICA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN PUNTOS DE HIDRATACIÓN PERMANENTES EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE EN LOS QUE PRESENTAN ALTAS TEMPERATURAS.

No.	NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
8		DIP. LEONEL GODOY RANGEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
9		DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
10		DIP. LILIA AGUILAR GIL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
11		SEN. MARÍA LILLY DEL CARMEN TÉLLEZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			

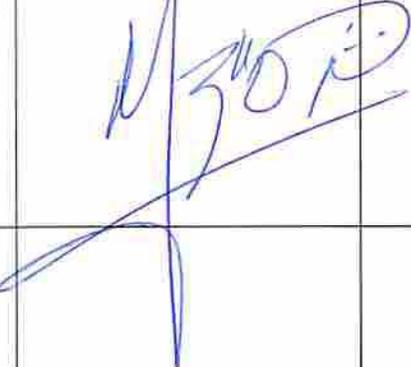


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

6.9. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES DE LA REPÚBLICA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN PUNTOS DE HIDRATACIÓN PERMANENTES EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE EN LOS QUE PRESENTAN ALTAS TEMPERATURAS.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
12	 DIP. MAYRA ESPINO SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
13	 DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
14	 SEN. YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			
15	 SEN. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

LISTA DE VOTACIÓN

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura

6.9. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES DE LA REPÚBLICA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN PUNTOS DE HIDRATACIÓN PERMANENTES EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE EN LOS QUE PRESENTAN ALTAS TEMPERATURAS.



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales

**Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

6.9. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES DE LA REPÚBLICA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN PUNTOS DE HIDRATACIÓN PERMANENTES EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE EN LOS QUE PRESENTAN ALTAS TEMPERATURAS.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

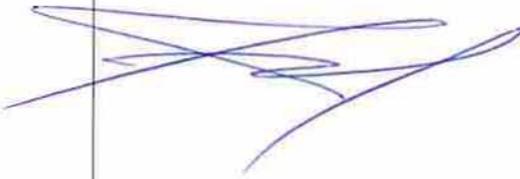
Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo “Belisario Domínguez” ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9.

CÉDULA DE VOTACIÓN



**SEN. JULIETA RAMÍREZ PADILLA
MORENA**

A favor	En contra	Abstención
		



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales

**Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

6.9. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES DE LA REPÚBLICA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN PUNTOS DE HIDRATACIÓN PERMANENTES EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE EN LOS QUE PRESENTAN ALTAS TEMPERATURAS.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo “Belisario Domínguez” ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9.

CÉDULA DE VOTACIÓN



SEN. FRANCISCO DANIEL BARREDA PAVÓN
MC

A favor	En contra	Abstención
		



Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales

**Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI
Legislatura**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL.

6.9. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS DE LAS 32 ENTIDADES DE LA REPÚBLICA PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCAN PUNTOS DE HIDRATACIÓN PERMANENTES EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS, PARTICULARMENTE EN LOS QUE PRESENTAN ALTAS TEMPERATURAS.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo "Belisario Domínguez" ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicotécatl número 9.

CÉDULA DE VOTACIÓN



**SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ
MORENA**

A favor	En contra	Abstención
		